República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Para todos los efectos, **AGRÉGUESE** al expediente el despacho comisorio No. 10 del 15 de febrero de 2021, debidamente diligenciado, ello para los fines establecidos en el Art. 40 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE[1] Y CUMPLASE,

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Civil 024
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
037d9c8f2ca44adfbed96db7bf3da5a4a572459c77a7ed1681709f4133110757
Documento generado en 17/08/2021 02:53:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.100 del 18 de agosto de 2021.